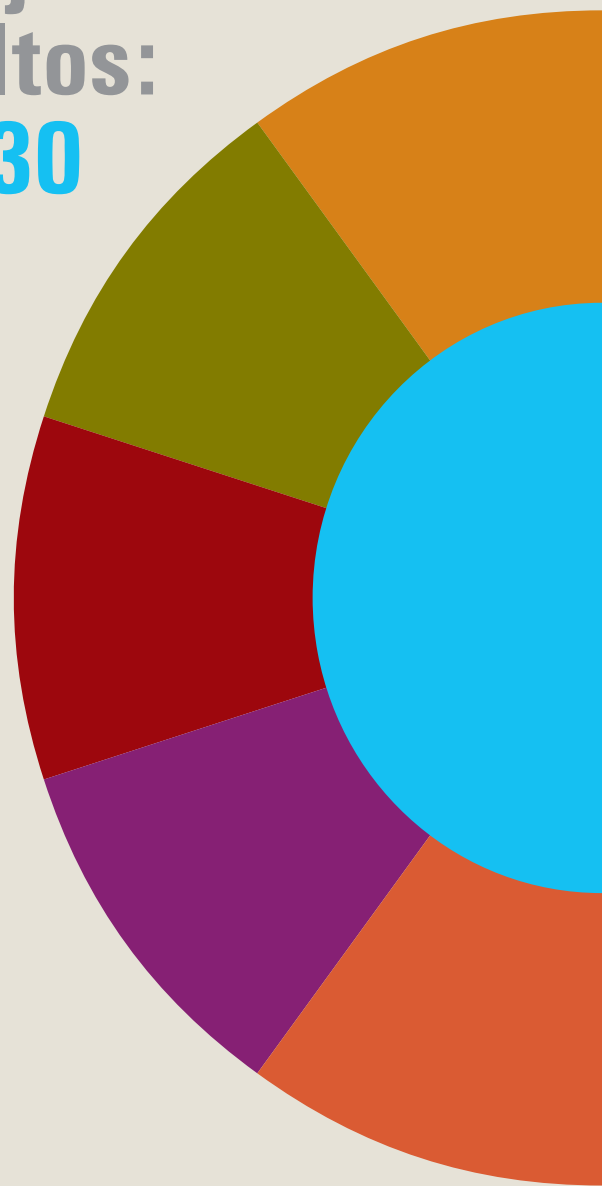


DECLARACIÓN DE SUWON-OSAN

SOBRE LA REVISIÓN A MEDIO TÉRMINO DE LA CONFINTEA VI

El poder del aprendizaje y la educación de adultos: una visión hacia el 2030



DECLARACIÓN DE SUWON-OSAN

SOBRE LA REVISIÓN A MEDIO TÉRMINO DE LA CONFINTEA VI

El poder del aprendizaje y la educación de adultos: una visión hacia el 2030



Organización de las
Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



UNESCO Institute
for Lifelong Learning

Instituto de la UNESCO
para el Aprendizaje a lo
Largo de Toda la Vida



confintea VI

6th International Conference on
Adult Education (CONFINTEA VI)
Mid-Term Review 2017



SUWON



Fresh Energy
OSAN

PUBLICADO EN 2018

por el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), Hamburgo.

© Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida

El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) fomenta la investigación, el fortalecimiento de capacidades, la creación de redes y la publicación acerca del aprendizaje a lo largo de toda la vida enfocado en la educación de adultos y continua, la alfabetización y la educación básica no formal. Sus publicaciones son un valioso recurso para los investigadores educacionales, planificadores, responsables de la toma de decisiones y profesionales. Si bien los programas del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) se establecen de acuerdo a las orientaciones formuladas por la Conferencia General de la UNESCO, las publicaciones del Instituto se producen bajo su exclusiva responsabilidad.

La UNESCO no es responsable de su contenido. Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión de parte de la UNESCO o del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida en lo referente a la condición jurídica de ninguno de los países o territorios, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.



Esta publicación está disponible en Acceso Abierto bajo la licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-ND 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/byncsa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio de Acceso Abierto de la UNESCO (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp). La presente licencia se aplica exclusivamente al contenido del texto de la publicación.

Traducción: Alfonso E. Lizarzaburu

Diseñado: Teresa Boese

ÍNDICE

PREÁMBULO	5
PROGRESOS REALIZADOS	6
EL CAMINO A SEGUIR	6
El Marco de acción de Belém (MAB)	6
<i>Política</i>	6
<i>Gobernanza</i>	7
<i>Financiación</i>	7
<i>Participación</i>	7
<i>Calidad</i>	7
La Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA)	7
<i>Alfabetización y competencias básicas</i>	7
<i>Formación continua y desarrollo profesional</i>	8
<i>Ciudadanía activa mediante educación comunitaria, popular o liberal</i>	8
Áreas adicionales para el AEA	8
<i>Salud, bienestar y sostenibilidad medioambiental</i>	8
<i>El AEA en contextos de conflicto, posteriores a conflicto y desastres</i>	8
<i>El AEA y la Agenda para el Desarrollo Sostenible</i>	9

PREÁMBULO

Nosotros, los representantes de gobiernos, agencias internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil de 95 países nos hemos reunido en Suwon (República de Corea) del 25 al 27 de octubre de 2017 para realizar la Revisión a Medio Término de la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI). Nuestro propósito es examinar y evaluar las acciones emprendidas en materia de aprendizaje y educación de adultos (AEA) desde la CONFINTEA VI celebrada en Belém (Brasil) en 2009, y discutir el camino a emprender a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Recordamos las recomendaciones aprobadas por la CONFINTEA VI, tal como se plantean en el Marco de acción de Belém (MAB), que tiene un carácter instrumental al afirmar el papel fundamental del AEA y su inclusión indispensable en la oferta de educación en los Estados Miembros de la UNESCO.

Reconocemos que la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida es un derecho fundamental, una precondition para la realización de todos los otros derechos humanos, y un bien público del que el Estado es el principal garante.

Recordamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, y estamos comprometidos en lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, de acuerdo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reafirmamos nuestro compromiso con el ODS 4, mediante el cual los Estados Miembros se han comprometido a: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Reconocemos que la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV) están en el centro mismo de los ODS y son fundamentales para lograrlos. Afirmamos que el AEA tiene un papel estructural, facilitador y decisivo en la promoción de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto. La oferta y la adquisición de conocimiento, competencias, actitudes y valores en todos los campos de la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida son claves para lograr esta agenda y, en particular, el ODS 4.

Reconocemos el gran valor que tiene el *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos* (GRALE) de la UNESCO para la comunidad internacional del AEA y más allá, y apreciamos los esfuerzos sostenidos del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) para producirlo a intervalos regulares. Llamamos la atención respecto de la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA) revisada, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 2015, que identifica tres campos clave del aprendizaje: 1) alfabetización y competencias básicas; 2) formación continua y desarrollo profesional; y 3) ciudadanía activa. Reconocemos que la RAEA es un instrumento normativo importante para implementar las cinco áreas del AEA, tal como se articulan en la CONFINTEA VI; estas son: 1) política; 2) gobernanza; 3) financiación; 4) participación, inclusión y equidad; y 5) calidad. También reconocemos que la Recomendación relativa a la enseñanza y la formación técnica y profesional (EFTP), revisada también en 2015, es otro instrumento normativo para guiar el trabajo conexas.

Reconocemos la importancia de la Alianza Mundial para la Alfabetización en el Marco del Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (GAL, por sus siglas en inglés) para promover la agenda de la alfabetización (ODS 4.6) y el AEA en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Llamamos la atención sobre las Directrices de la UNESCO para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje no formal e informal, y recomendamos firmemente su implementación. Los mecanismos del RVA deben articularse con los Marcos Nacionales de Calificación (MNC) y reconocerlos en los niveles regional y subregional.

PROGRESOS REALIZADOS

El proceso de seguimiento de la CONFITEA VI y su serie de conferencias regionales y subregionales han contribuido a reforzar la posición del AEA en las agendas educativas de los Estados Miembros. Estas actividades se realizaron en 2011 en Ciudad de México (México, para América Latina y el Caribe); en 2012 en Seúl (República de Corea, para Asia y el Pacífico) y Praia (Cabo Verde, para el África Subsahariana); en 2013 en Vilnius (Lituania, para Europa y América del Norte) y concluyó en 2015 en Alejandría (Egipto, para los Estados Árabes) y Montego Bay (Jamaica, para el Caribe). Los planes de acción regionales elaborados en estas reuniones fueron útiles para identificar e implementar los pasos siguientes necesarios para apoyar la ejecución del Marco de Acción de Belém (MAB) en los niveles regional, nacional y subnacional de acuerdo a las especificidades de cada región.

Sirviéndonos de las cinco áreas de acción definidas en el MAB, podemos identificar logros sustanciales en todas las regiones. Por ejemplo, más países han aprobado políticas de AEA; se han creado nuevas alianzas entre los actores del AEA en los niveles nacional y subnacional; en algunos países se han hecho compromisos para aumentar la financiación; la participación en el AEA está creciendo lentamente, y se han establecido instrumentos útiles para mejorar la calidad del AEA.

Sin embargo, subsisten algunos desafíos, tales como la carencia de políticas y legislación adecuadas para el AEA en muchos países, así como la ausencia de mecanismos básicos de coordinación a nivel nacional. La financiación proveniente de los gobiernos y de los asociados para el desarrollo es menor de lo que debería (42% de países gastan menos del 1% de sus presupuestos de educación en AEA) y la participación en el AEA de muchos grupos objetivo –especialmente comunidades marginadas y vulnerables, y particularmente mujeres– es baja.

Además, la falta de formación y apoyo a los promotores y personal clave del AEA sigue minando la calidad de los programas y solo pocos países han instituido el reconocimiento, validación y acreditación del aprendizaje no formal. Es particularmente preocupante el bajo aumento de las tasas de alfabetización de jóvenes y adultos, y, algo muy importante, de los niveles de dominio en lectoescritura y aritmética básica, así como de competencias digitales

en un continuo de aprendizaje. La brecha entre los sexos sigue siendo un problema y, a pesar de progresos notables en el monitoreo y evaluación desde 2009, los datos básicos sobre el AEA siguen siendo insuficientes.

EL CAMINO A SEGUIR

Muchos factores influyen sobre el desarrollo sostenible, tales como la rápida evolución del cambio social y económico, así como de los mercados de trabajo, desempleo creciente y cambio demográfico caracterizado por el crecimiento de la población y una alta proporción de jóvenes en algunos países y el envejecimiento de la población en otros. La migración en gran escala –que tiene un impacto importante sobre las comunidades: los excluidos, los que migran y las comunidades receptoras– también tiene un efecto, como lo tiene el crecimiento urbano desenfrenado, el cambio climático y otros retos medioambientales, conflictos violentos y la retracción del espacio democrático. Visto desde una perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida –que incluye la oferta de alfabetización y la lengua en la que esta se enseña–, la comprensión intercultural y la adquisición de competencias desempeñan un papel importante en el enfrentamiento de estas cuestiones.

Con este propósito, planteamos las siguientes recomendaciones en relación con las cinco áreas de acción identificadas por el MAB y los ámbitos de aprendizaje identificados en la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA).

EL MARCO DE ACCIÓN DE BELÉM (MAB)

POLÍTICA

- La política en materia de AEA debe asegurar la cooperación local, nacional, regional y multisectorial. El AEA debe ser reconocido como un medio para concretar el derecho a la educación y, por consiguiente, debe integrarse en la legislación. Se insta a los Estados Miembros a utilizar la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA), adaptándola a su nivel de desarrollo.
- Los mecanismos legislativos y las políticas para el aprendizaje a lo ancho y largo de la vida deben incorporar a los educandos y concentrarse en sus necesidades y aspiraciones. Se debe tomar en cuenta la diversidad cultural, lingüística y de experiencia de los educandos.

- El AEA en una perspectiva a lo largo de toda la vida debe ser parte integral de los planes del sector educación.

GOBERNANZA

- El AEA requiere una toma de decisiones participativa: todos los actores interesados –incluyendo a educadores, educandos y la sociedad civil–, deben participar en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación.
- La interconexión entre todos los ministerios, gobiernos locales y otros actores sociales importantes que participan en el AEA debe fortalecerse a fin de desarrollar marcos nacionales de calificación y mecanismos de reconocimiento, validación y acreditación en los niveles nacional y subnacional.
- Todos los ministerios deben cooperar en el desarrollo de sistemas de datos significativos, pertinentes y sólidos en el nivel nacional a fin de fundamentar la buena política y el monitoreo.

FINANCIACIÓN

- Siguiendo la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030 –que formulan un llamado a los países para que asignen por lo menos entre 4% y 6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos entre 15% y 20% de su gasto total público en educación–, recomendamos que los países prioricen el AEA y le asignen un porcentaje creciente de su presupuesto de educación. Dado que la oferta de AEA también es provista por diferentes sectores, otros ministerios también deben contribuir con fondos para la implementación de una propuesta presupuestaria para el AEA.
- Los asociados para el desarrollo deben reconocer la importancia del AEA en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida y, por consiguiente, asignarle fondos. La Alianza Mundial por la Educación (GPE, por sus siglas en inglés) y otros asociados financieros influyentes a nivel mundial deben incluir a este subsector en su estrategia global de educación e invertir en él, así como responsabilizarse por la financiación de la agenda del AEA como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- La movilización de recursos internos debe incrementarse mediante mecanismos de justicia tributaria.

PARTICIPACIÓN

- Deben eliminarse los obstáculos a la participación (psicológicos, sociales, económicos e institucionales); se debe promover el goce del aprendizaje y aprovechar plenamente el uso de las TIC. La adopción de un

enfoque pluricultural y la promoción de la estrecha cooperación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden contribuir a asegurar que esto suceda.

- Debemos aumentar la diversidad de programas de AEA para mejorar el acceso a diferentes grupos objetivo, incluyendo a las personas mayores.

CALIDAD

- Recomendamos firmemente el desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad para todos los componentes del programa. Esto incluye asegurar que los educadores de adultos profesionales y certificados disponen de buenas condiciones de trabajo, currículos pertinentes, enfoques pedagógicos eficaces y centrados en el educando, entornos de aprendizaje ricos –incluyendo materiales–, así como mecanismos de monitoreo y evaluación.
- El AEA depende de personal a tiempo completo o parcial calificado, y del compromiso de voluntarios para administrar y enseñar; por consiguiente, se debe asignar prioridad a una formación previa y en servicio. Asimismo, debe asegurarse la disponibilidad de material de enseñanza y aprendizaje adecuado.
- La calidad del AEA desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida requiere desarrollarse en asociación con la educación superior, basándose en la investigación y el trabajo de desarrollo. La calidad del AEA se mejorará aún más mediante el apoyo a instituciones y asociaciones de profesionales del AEA.
- Todo lo indicado previamente requiere una financiación suficiente; por consiguiente, es necesario invertir más en todas estas áreas.

LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (RAEA)

ALFABETIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS

- La alfabetización debe comprenderse como un fundamento indispensable del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La alfabetización no es un conjunto aislado de competencias que se pueden adquirir o completar en un corto intervalo de tiempo; se trata, más bien, de un componente de un conjunto de competencias esenciales que requieren aprendizaje sostenido y actualización permanente. Lo que se considera un nivel importante y necesario de dominio que hay que lograr en lectoescritura y aritmética básica tiene una relación específica con el contexto, y debe definirse y medirse claramente. Dependiendo de la necesidad del educando y el contexto, los programas de

alfabetización de adultos ofrecen niveles básicos o altos de competencias en alfabetización.

- Es necesario elaborar y fortalecer políticas respaldadas por una financiación adecuada y sostenible a fin de asegurar una oferta equitativa de alfabetización y AEA. Debe prestarse atención al uso de la lengua materna en los programas de alfabetización, así como el aprendizaje de la lengua(s) oficial(es) del país en contextos pertinentes.
- Es necesario disponer de enfoques multisectoriales para responder a la diversidad de necesidades de los educandos.
- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen un gran potencial para mejorar el acceso, así como para promover la equidad y la inclusión.

FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL

- Es necesario aumentar la oferta y la financiación de educación continua, desarrollo profesional, así como de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), y mucho más mediante enfoques no formales para posibilitar que los agentes educativos puedan ofrecer una formación de calidad para ganarse la vida en las economías informales, prestando particular atención a mujeres y niñas, jóvenes y personas mayores, migrantes y refugiados, así como ofrecer crédito para el autoempleo y el emprendimiento.
- Más allá de las competencias relacionadas con el trabajo es importante desarrollar capacidades tales como la resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, capacidad para trabajar en equipo y destreza para proseguir el aprendizaje y ser resiliente a los cambios rápidos.
- Los programas de alfabetización y AEA deben articularse con la enseñanza y la formación técnica y profesional (EFTP) no formal para la generación de ingreso, y la EFTP debe incluir componentes de alfabetización. Cada vez más se requieren competencias en alfabetización y más altos niveles de capacidades para tener trabajo decente, ciudadanía activa y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

CIUDADANÍA ACTIVA MEDIANTE EDUCACIÓN COMUNITARIA, POPULAR O LIBERAL

- El AEA debe ser verdaderamente transformador, crítico, empoderador, participativo, inclusivo y abordar las necesidades de todos los ciudadanos, en particular de quienes gozan de menos oportunidades de participación. Es necesario desarrollar oportunidades para un diálogo franco.

- El AEA debe asegurar la participación de los adultos en el aprendizaje, promoviendo así valores democráticos, la paz y los derechos humanos mediante el empoderamiento y la ciudadanía activa. Por lo tanto, se debe promover la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM).
- «Educación popular», tal como se formula en la Recomendación para el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA), debe ser un concepto subyacente del AEA y fundamentar las políticas y prácticas de educación.

ÁREAS ADICIONALES PARA EL AEA

SALUD, BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- El AEA constituye una dimensión fundamental de la promoción de la salud y es esencial para posibilitar que jóvenes y adultos asuman la responsabilidad de su propia salud y pasen de un modelo predominantemente curativo a otro preventivo, que permita que las personas se hagan cargo de su propia salud y bienestar.
- Debe reconocerse la importancia de diferentes sistemas de conocimiento a fin de promover la adopción de vías alternativas de relación con el medioambiente que aborden el uso y la preservación de los recursos en momentos de un acelerado cambio climático, así como de cuestiones relacionadas con la salud, incluyendo la salud reproductiva y el bienestar.

EL AEA EN CONTEXTOS DE CONFLICTO, POSTERIORES A CONFLICTO Y DESASTRES

- Es necesario capitalizar iniciativas, experimentos exitosos y la investigación disponible y difundir los resultados, así como apoyar nueva investigación para promover el papel crucial del AEA en situaciones de conflicto y posteriores a conflicto, así como para hacerse cargo de migrantes, refugiados y personas desplazadas.
- Los gobiernos, los asociados para el desarrollo y las agencias comunitarias locales deben asignar suficientes fondos a los programas de AEA en situaciones de conflicto y posteriores a conflicto, así como crear alianzas con actores sociales interesados a fin de asegurar la sostenibilidad de los fondos.
- Debe tenerse en cuenta la oferta de AEA para preparar el enfrentamiento de desastres, mitigar sus efectos y asegurar la recuperación.

EL AEA Y LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como componente clave de la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el AEA es esencial para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Por consiguiente, poner en práctica el AEA y el aprendizaje a lo largo de toda la vida sigue siendo crucial. Sin embargo, el AEA no está suficientemente articulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es el eslabón débil en la cadena del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se requieren esfuerzos adicionales para concienciar sobre el potencial del AEA a todos los actores sociales interesados, es decir, responsables de la formulación de política, investigadores y practicantes más allá del sector educación, especialmente en trabajo, salud, desarrollo comunitario, agricultura, promoción de la paz y prevención de conflictos, cohesión social, servicios de defensa y militares, seguridad interior, ministerios y agencias de cooperación internacional, organizaciones religiosas, sindicatos, partidos políticos y toda la panoplia de actores de la sociedad civil.

En este contexto instamos a

- los Estados Miembros, para que tomen las medidas necesarias a fin de implementar plena y urgentemente el Marco de Acción de Belém (MAB) y la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA) en los próximos años y prepararse para la CONFITEA VII en 2021;
- todos los actores sociales de la comunidad internacional de AEA para contribuir a un esfuerzo mundial a fin de abogar por el aprendizaje a todas las edades como el medio clave para lograr el desarrollo sostenible;
- la UNESCO y sus institutos especializados –específicamente el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) y el UIL– a fin de que adopten las medidas necesarias para monitorear continuamente el MAB y la RAEA, y proseguir la producción de los informes GRALE a intervalos regulares (por lo menos cada tres años);
- los Estados Miembros para reforzar a la UNESCO, incluyendo a sus institutos –en particular el UIL y el UIS–, a fin de asegurar el monitoreo adecuado de las actividades de aprendizaje organizadas en relación con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4;
- los Estados Miembros para trabajar multisectorialmente y mejorar el diálogo de política que incorpore a todos los actores interesados, incluyendo a la sociedad civil y a los educandos, a fin de crear sistemas y sociedades de aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- los Estados Miembros para que fortalezcan la implementación del AEA en el nivel local utilizando, entre otros, el enfoque de ciudades del aprendizaje;
- la UNESCO –en particular el UIS y el UIL– para seguir apoyando a los Estados Miembros en la creación de sistemas de monitoreo y evaluación de alta calidad y sustentables, y asegurar la rendición de informes sobre los cuatro indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4;
- los Estados Miembros para crear mecanismos de monitoreo y medición de la alfabetización de adultos y el AEA;
- el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para restablecer la alfabetización de adultos en el Índice de Desarrollo Humano;
- la Comisión Internacional sobre la Financiación de las Oportunidades para la Educación Mundial (Comisión de Educación), la Alianza Mundial por la Educación, la Educación No Puede Esperar y otros asociados para el desarrollo, así como a los gobiernos nacionales y subnacionales, para restaurar la atención y aportar financiación adecuada a la agenda completa del AEA para lograr el ODS 4; y
- la UNESCO para incluir el MAB y la RAEA en la arquitectura y los procesos de implementación del ODS 4, tal como el Comité Permanente para el ODS Educación 2030 y mecanismos regionales de coordinación del ODS 4, así como en el seno de las estructuras más amplias de las Naciones Unidas. Se deben utilizar como referencia para las revisiones nacionales voluntarias y foros de política de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como para guiar el trabajo de la Alianza Mundial para la Alfabetización.

Finalmente, urgimos a

- la UNESCO, los Estados Miembros, las agencias de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como a los agentes sociales y privados a organizar la VII Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VII) en 2021 y emprender el trabajo preparatorio pertinente. La CONFITEA VII debe destacar la contribución del AEA al desarrollo sostenible. Para que esto suceda es crucial disponer de los datos necesarios a fin de informar sobre el progreso realizado y apoyar la implementación. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros y a los asociados a brindar toda la información y datos pertinentes sobre el progreso logrado para la preparación de la CONFITEA VII.

La VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VI), celebrada en Belém (Brasil), en diciembre de 2009, se clausuró con la aprobación del Marco de acción de Belém que registró los compromisos de los Estados Miembros y presentó una guía estratégica para el desarrollo mundial del aprendizaje y la educación de adultos desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. El tercer *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos* (GRALE III), publicado en 2016, se basó en los datos de una encuesta destinada a evaluar el progreso realizado por los países en el cumplimiento de los compromisos formulados en Brasil, al mismo tiempo que hacía hincapié en algunas de las contribuciones que puede hacer el aprendizaje y la educación de adultos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Revisión a Medio Término de la CONFITEA VI, realizada en Suwon (República de Corea) en octubre de 2017, hizo un balance del progreso realizado por los Estados Miembros en los últimos ocho años, mirando en la perspectiva del GRALE IV para 2019. Este pronunciamiento representa el punto de vista global de los delegados y sus recomendaciones para el futuro.